Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0213

Viernes, 6 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Derogacion de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de padel y condiciones de uso de las instalaciones.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de derogación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PÁDEL Y CONDICIONES DE USO DE LAS INSTALACIONES, publicado en el B.O.P. de Cáceres el día miércoles 7 mayo 2014 - n.º 86, se publica el presente para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valverde de la Vera, 4 de noviembre de 2026
María Esperanza Mayero Sánchez
ALCALDESA

CVE: BOP-2026-5192
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es